

NACE

Una clasificación para la construcción de la Unión Europea

I Seminario CNAE - Fiscal
Francisco Hernández Jiménez

NACE

- Una de las principales clasificaciones **estadísticas**
- Siglas en francés de una clasificación de actividades económicas
- Es una clasificación con mucha historia:
 - NACE-70
 - NACE-Rev 1
 - NACE-Rev 1.1

NACE-70 ⁽¹⁾

- No fue un trabajo elaborado con el acuerdo de todos los países
 - Se elaboró siguiendo la CIIU-Rev.2 con un cierto grado de libertad
- Cada país tenía una versión nacional
 - No existía un compromiso de comparabilidad

NACE-70 ⁽²⁾

- Los datos de los países eran recogidos en las versiones nacionales y posteriormente convertidos a la clasificación europea
- Los resultados no eran satisfactorios
 - Esta clasificación no permitía una buena comparabilidad de la información
 - La clasificación no seguía las normas internacionales (CIIU-Rev.2)

NACE-Rev.1

- Se aprende de los errores del pasado
 - Una clasificación común requiere la participación y consenso de los principales usuarios
 - Se debe trabajar en coordinación con las revisiones que se produzcan en Naciones Unidas
 - Se debe aprobar por medio de una norma jurídica:
 - Obliga al uso de la clasificación en el ámbito estadístico

NACE-Rev.1

- ¿Por qué era importante esta clasificación?
 - El 1 de enero de 1993 se creaba un mercado interior en la UE y los agentes de este mercado único habrían de tener información fiable y comparable
 - Mercado único: Libre circulación de personas y mercancías
 - Datos necesarios para:
 - a) Empresas y que estas puedan medir su competitividad
 - b) Instituciones comunitarias con el objeto de prevenir toda distorsión de la competencia

NACE-Rev.1

- Versiones nacionales
 - Reguladas por ley
 - Se precisa de un visado de la Comisión
- Difusión de la información en internet
 - Existe un servidor de clasificaciones bastante completo elaborado por Eurostat
 - <http://europa.eu.int/comm/eurostat/ramon/>

Comité NACE-rev.1

- Se regula que la clasificación se ha de aplicar uniformemente, creando para ello un Comité
 - Este equivale a la existencia de un grupo de trabajo en el que cada país tiene nombrada una persona
- En realidad este Comité aprueba las partes técnicas y son los Directores Generales de los INEs los que después aprueban las clasificaciones

Funciones del Comité NACE ⁽¹⁾

- Interpretación de la NACE-Rev.1- Pueden actualizar las notas explicativas
- Realizar las modificaciones de menor importancia que haya que introducir para:
 - incorporar la evolución tecnológica o económica
 - clarificar textos
 - reflejar las modificaciones introducidas en otras clasificaciones (CIIU)

Funciones del Comité NACE ⁽²⁾

- Preparación y coordinación de revisiones
- El examen de los problemas que resulten de la aplicación de la NACE-Rev.1
- Los casos difíciles de clasificar se recogen, creando jurisprudencia (case-law)

NACE -Rev1.1

- Esta revisión se considera de “menor importancia. No hay problemas jurídicos
- El nombre denota que las modificaciones respecto a la anterior fueron mínimas, y por eso se denomina Rev1.1

Futura NACE-Rev.2

- Los trabajos son coordinados por el Comité NACE
- Se trabaja conjuntamente con los proyectos desarrollados en Naciones Unidas
- Todo el proceso es supervisados por un Grupo de Eurostat formado por todos los Dierctores de los INEs
- El método de trabajo está consolidado y parece el adecuado

Conclusiones

- La NACE es un lenguaje muy poderoso en la UE, donde existen muchas lenguas y culturas diferentes
- La NACE ha favorecido la obtención de información comparable y fiable
- En un futuro habrá también una integración fiscal en la UE
 - ¿qué papel jugará la NACE?